



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001 -2011-MPH-A.

Ayacucho, 03 ENE 2011

VISTA.- la Juramentación del señor Med. PANFILO AMILCAR HUANCHAHUARI TUEROS, como alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el periodo 2011 - 2014.

CONSIDERANDO.-

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia conforme está establecido en el artículo 2° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la misma que tiene concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el Jurado Electoral Especial de Huamanga con fecha 11 de noviembre del año 2010 otorgó al señor Med. Panfilo Amilcar Huanchahuari Tueros, la credencial reconociéndolo como alcalde del Concejo Provincial de Huamanga departamento de Ayacucho, para el periodo de gobierno municipal 2011 - 2014.

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el estamento público se hallan consideradas plazas de confianza conforme lo establece cada Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de las instituciones públicas;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga en su condición de entidad pública dentro de su Cuadro de Asignación de Personal (CAP) tiene prevista distintas plazas con cargo de confianza, y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la institución manteniendo la orientación política y técnica que la nueva gestión desea impulsar para el desarrollo socio político de la muy noble y leal ciudad de Huamanga, así como de los distritos que forman parte de ella;

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferidas en los incisos 6° y 17 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

SE RESUELVE.-

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación a partir de la fecha de emisión del presente acto resolutivo, a los funcionarios de confianza que a continuación se detallan, dándoseles las gracias por los servicios prestados a la institución; debiendo hacer entrega de los cargos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 1. CPC. DIONISIO TENORIO CAMPOS | Gerente Municipal |
| 2. Abog. JORGE VERGARA CARDENAS | Secretario General |
| 3. CPC. JESUS ALBERTO CAVERO HERNANDO | Gerente de Desarrollo Social |
| 4. Ing. JULIO SULCA AYME | Gerente de Servicios Públicos |
| 5. Econ. RAFAEL ARANGO BELLIDO | Director de Administración y Finanzas. |
| 6. CPC. YURI IVAN MARQUINA BENDEZU | Jefe de Unidad de Recursos Humanos. |
| 7. CPC. AURELIO CISNEROS GAMBOA | Jefe de la Unidad de Tesorería |





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA**

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

- | | |
|---|---|
| 8. CPC. EVER CHIPANA ALIAGA | Jefe de la Unidad Contabilidad. |
| 9. Lic. Adm. ABDON AVILES CARRASCO | Jefe de la Unidad de Racionalización y Estadística. |
| 10. Lic. ROSA GUADALUPE BARRAZA DE LA ROSA | Sub Gerente de Defensoría y Salud. |
| 11. Prof. NAHUD AQUILES ORELLANA GUTIERREZ | Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación. |
| 12. Ing. LUIS QUIQUIN ROCHA | Sub Gerente de Saneamiento Ambiental. |
| 13. C.P. SATURNINO CAHUANA OCHANTE | Sub Gerente de Turismo y Artesanía. |
| 14. Bach. FREDY A. LUIS AGUILAR | Sub Gerente de de Desarrollo Productivo y Promoción de Mypes. |
| 15. Sr. HECTOR HUGO MONTENEGRO PORTAL | Sub Gerente de Seguridad Ciudadana. |
| 16. Obts. ROSA CECILIA CORDERO QUISPE | Sub Gerente de Programas de Alimentación y Nutrición. |
| 17. Abog. JHONNY ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO | Director de Asesoría Jurídica. |
| 18. Ing. PRUDENCIO VLADIMIR CACÑAHUARAY CONSA | Sub Gerente de Formulación de Proyectos. |
| 19. Ing. ALFONSO RÍOS CARMEN | Sub Gerente de Control Urbano y Licencias. |
| 20. Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO | Director de Planeamiento y Presupuesto. |
| 21. CPC. RAYDA PALOMINO VILLAGARAY | Jefe de Unidad de Presupuesto y Planes. |
| 22. Abog. ROCÍO LAINES CHAVIGURI | Asesor II de despacho de Alcaldía. |
| 23. Abog. CARLOS JESUS OCAMPO GUILLEN | Procurador Público Municipal. |
| 24. Ing. JULIO NAJARRO ROJAS | Subgerente de Obras Urbana y Rural. |



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Funcionarios de confianza a los ciudadanos que a continuación de detalla, quienes deberán ejercer sus funciones conforme se halla dispuesto en la ley de la materia, percibiendo las remuneraciones que les corresponden conforme a Ley, a partir del día 03 de enero del 2011.

- | | |
|--|--|
| 1. CPC. EFRAÍN MOROTE HUARANCCA | Gerente Municipal. |
| 2. Abog. MARTÍN SALVADOR MOLINA CÁRDENAS | Secretario General. |
| 3. Ing. JUAN JOSE VILLARROEL CARDENAS | Gerente de Desarrollo Social |
| 4. Obst. WALTER BEDRIÑANA CARRASCO | Gerente de Servicios Públicos |
| 5. Lic. Adm. TITO EMILIO VALENZUELA TIPE | Director de Administración y Finanzas. |
| 6. Abog. ENRIQUE BUSTAMANTE QUISPE | Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. |
| 7. CPC. JOSE TELLO NORIEGA | Jefe de la Unidad de Tesorería |
| 8. CPC. ROCIO LA ROSA LEON | Jefe de la Unidad de Contabilidad. |



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA**

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

- | | |
|--|--|
| 9. Ing. LUIS FELIPE GARCIA GODOS OCHOA | Jefe de la Unidad de Racionalización y Estadística. |
| 10. Lic. MARITZA SACCSARA MEZA | Sub Gerente de Defensoría y Salud. |
| 11. Prof. FELIX ATILIO RIVERA ALARCON | Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación. |
| 12. Blgo. CESAR JUSTO RODOLFO VARGAS | Sub Gerente de Saneamiento Ambiental. |
| 13. Blgo. JUAN JOSE TRUJILLO VERA | Sub Gerente de Turismo y Artesanía. |
| 14. Ing. JUAN CARLOS PONCE RAMIREZ | Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Promoción de Mypes. |
| 15. Cmte.(r) RICARDO ALSELMO MENDOZA ARANA | Sub Gerente de Seguridad Ciudadana. |
| 16. Lic. WILIAM ARTURO CONDORPUZA ZEA | Sub Gerente de Programas de Alimentación y Nutrición. |
| 17. Abog. JUAN ESTEBAN JANAMPA JANAMPA | Director de Asesoría Jurídica. |
| 18. Ing. NADIA CAROLA PERLACIOS VARGAS | Sub Gerente de Formulación de Proyectos. |
| 19. Ing. JAVIER ARONES LAGOS | Sub Gerente de Control Urbano y Licencias. |
| 20. Econ. ANDRÉS MOISÉS HUAYANAY QUISPE | Director de Planeamiento y Presupuesto. |
| 21. Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO | Jefe de Unidad de Presupuesto y Planes. |
| 22. Lic. SAID FABRICIO VILA ALARCÓN | Jefe de Unidad de Imagen Institucional. |
| 23. Dr. OSCAR FERNANDO MAMANÍ AYCACHI | Procurador Público Municipal. |
| 24. Ing. JULIO CESAR PRADO PINTO | Subgerente de Obras Urbana y Rural. |

ARTICULO TERCERO.- DEJESE SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga al presente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la notificación de la presente Resolución a los interesados, y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAMANGA
AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE